

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0043348/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepten la solicitud de licencia sin goce de haberes y de designación interina al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 50 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 51;

A que los agentes mencionados cumplen con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

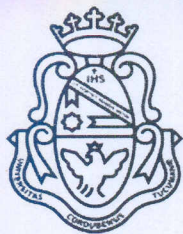
Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Marcela LONGHI (Legajo 24.674), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DE), del Departamento de Farmacia.-

Artículo 2°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Gabriela PARAJE (Legajo 35.922), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DE), del Departamento de Farmacia.-

Artículo 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Marcela LONGHI (Legajo N° 24.674); en el cargo de Profesor Adjunto (DE) -concurso- código 109- del Departamento de Farmacia, a partir del 01-10-2013 y hasta el 31-10-2013; todo con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y mod.-

Artículo 4°.- Designar interinamente a partir del día 01-10-2013 y hasta el 31-10-2013, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. Marcela LONGHI (Legajo N° 24.674) en un cargo de Profesor Asociado (DE) -código 105- del Departamento de Farmacia de esta Facultad-

Artículo 5°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la Dra. María Gabriela PARAJE (Legajo 35.922), en el cargo de Profesor Adjunto (DS)-concurso- código 111- del Departamento de Farmacia, a partir del 01-09-2013 y hasta el 31-10-2013; todo con cargo al Art. 13 ap. II inc. e) del Dec. 3413/79 y sus modif.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0043348/2013

Artículo 6º.- Designar interinamente a partir del **01-09-2013** y mientras la titular del cargo (Dra. M. Longhi) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2013**, a la Dra. María Gabriela **PARAJE (Legajo 35.922)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) – código 109-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Marcela Longhi.-

Artículo 7º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la Dra. Paulina Laura **PAEZ (Legajo 40.596)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS)-concurso- código 115-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-09-2013** y hasta el **31-10-2013**; todo con cargo al **Art. 13 ap. II inc. e)** del Dec. 3413/79 y sus modif.

Artículo 8º.- Designar interinamente a partir del **01-09-2013** y mientras la titular del cargo (Dra. M. G. Paraje) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2013**, a la Dra. Paulina Laura **PAEZ (Legajo 40.596)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) –código 111-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. María Gabriela Paraje.-

Artículo 9º.-El personal docente mencionado anteriormente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 10º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
SB.pr

674

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC